

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 30/11/2016

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO LEGISLATIVO Nº 1251 (29.11.2016)	Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo Nº 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos	Poder Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none">• Proinversión, con el objeto de simplificar el proceso de Saneamiento Físico Legal, Adquisición y Liberación de Predios, se contará con la participación obligatoria de los funcionarios públicos responsables de la evaluación y trámite para el saneamiento físico legal, así como la adquisición y liberación de predios, quienes ejercen sus funciones en el ámbito de las competencias de las entidades a las cuales representan.• El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1224, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 410-2015-EF.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 979-2016 MTC/01.02 (25.11.2016)	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao	Ministerio de Transporte y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (1) inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, y el valor de la Tasación del mismo.• Se dispone que la Oficina Registral correspondiente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) inscriba a favor del beneficiario el área expropiada del bien inmueble afectado y levante toda carga o gravamen contenido en la partida registral que se menciona en el Anexo que forma parte de la presente resolución, bajo responsabilidad y sanción de destitución.

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ORDENANZA Nº 430-MDA (25.11.2016)	Establecen el Beneficio de Condonación de Deudas Tributarias	Municipalidad de Ate	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorga, con carácter general, en la jurisdicción del Distrito de Ate un régimen de beneficios tributarios, a favor de las personas naturales y jurídicas, con el objeto de incentivar la regularización de sus obligaciones, generadas hasta la entrada en vigencia de la presente norma, que se encuentren pendientes de pago en la vía ordinaria o coactiva. • El presente beneficio alcanza a los contribuyentes que tienen deuda pendiente por diferencias de fiscalización tributaria o se encuentren dentro de un proceso de fiscalización tributario, y cuya base imponible superen las 107.9 UIT (Grandes Contribuyentes – GRACOS), del ejercicio fiscal vigente. • El plazo para acogerse al presente beneficio será desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano <u>hasta el 15 de diciembre del 2016</u>, a cuyo término la Administración deberá proceder a cobrar la totalidad de las obligaciones incluidas los recargos, intereses moratorios y reajustes respectivos.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO DE ALCALDÍA Nº 015-2016-A/MDSJL (25.11.2016)	Prorrogan plazo de vigencia de la Ordenanza Nº 337 que otorgó beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de San Juan de Lurigancho	Municipal de San Juan de Lurigancho	<ul style="list-style-type: none"> • Se prorroga la vigencia de la Ordenanza Nº 337 que otorga beneficios tributarios y no tributarios en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho, hasta el <u>30 de diciembre de 2016</u>. • Se encarga a la Secretaría General la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial “El Peruano”, y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional en el portal institucional (www.munisjl.gob.pe).